



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
11 de mayo de 2011
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Thomas Rivera Schatz

“Mayor eficiencia y acceso a la justicia”

(Al Senado confirmar jueces asociados Tribunal Supremo)

El Capitolio – La confirmación hoy de los dos nuevos jueces asociados del Tribunal Supremo (TS) de Puerto Rico le permitirá al alto foro judicial operar con “mayor eficiencia en resolver los reclamos y protección de los derechos ciudadanos”, aseguró el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz.

El abogado Luis F. Estrella Martínez y el juez del Tribunal Apelativo Roberto Feliberti fueron confirmados esta noche al filo de las 6:30 p.m. por la mayoría del cuerpo senatorial, con el voto en contra de la minoría popular.

Con los dos nuevos jueces asociados se eleva a nueve los integrantes del TS. Hace seis meses éste tribunal solicitó ampliar la cantidad de miembros debido al trabajo acumulado. Esta cantidad de casos es, según surgió en la vista pública de confirmación en la mañana, la misma cantidad que tenía el TS cuando solicitó una ampliación a nueve a principios de los años 60.

Rivera Schatz destacó durante su intervención en el pleno del Senado que son falsas las alegaciones de que estos jueces le costarán al Erario un millón de dólares cada uno adicional al presupuesto. Rivera Schatz informó que el presupuesto de la Rama Judicial es mediante fórmula y no se le erogarán más fondos.

“Se ha hablado de que hay una intención de politizar el Tribunal Supremo. Lo dicen aquellos que enviaron un Comisionado Residente (del PPD) sin ninguna experiencia judicial al Tribunal Supremo, lo dicen aquellos que llevaron a un director de campaña del PPD al Tribunal Supremo, lo dicen aquellos que llevaron a legisladores de Cámara y Senado a la Rama Judicial, lo dicen los que quieren un Tribunal Supremo que interprete un IVU de 7% (en vez de 5½ %) en perjuicio de los puertorriqueños. Lo dicen los que quieren que validen votos con tres marcas, dos

votos que son votos nulos, lo dicen aquellos que quieren que el Tribunal Supremo diga que los votos de unos puertorriqueños valen más que los de otros puertorriqueños, lo dicen aquellos que desconocen la historia y el derecho”, afirmó el Presidente del Senado.

Este indicó que fue precisamente Miguel Hernández Agosto, ex director de campaña del pasado candidato a Gobernador del PPD, quien decía públicamente que había que ganar las elecciones para mantener el control del Tribunal Supremo.

“Ojalá que cuando se complete la novena del Tribunal Supremo ningún puertorriqueño ni puertorriqueña tenga que aguardar mucho tiempo para que se atiendan reclamos”, agregó el líder senatorial.

Ante las alegaciones de los miembros de la minoría popular de que ambos nombramientos se atendieron de forma “fast track”, el Presidente del Senado explicó el amplio proceso de investigación al que los nominados fueron sometidos tanto por la Rama Ejecutiva, la cual designó un Comité especial, así como del Senado. Igualmente la ampliación de dos nuevos jueces ha sido tema de discusión pública diaria durante los últimos seis meses.

“Pero en el afán de dañar, envenenar e insinuar (de parte del PPD) que este servidor pulseaba con el Gobernador y que había una guerra, un tranque, eso ha quedado otra vez desmentido”, dijo. Aseguró que la minoría pedía más tiempo para tener tiempo de “manchar la reputación” de estos dos jueces, “como hicieron con el Lcdo. Ferdinand Mercado, que fue nominado al Tribunal Supremo (por el PPD) y no pudieron cuestionar sus credenciales jurídicas, su desempeño en el servicio público y comenzaron (ellos mismos) su hazaña típica de hacer daño a la reputación y a la moral”, destacó Rivera Schatz.

De hecho, los ahora jueces asociados del Tribunal Supremo se enfrentaron a un extenso interrogatorio de parte de nueve senadores durante varias horas en la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura que presidió el Líder del Alto Cuerpo. Previo a la audiencia pública los nominados fueron sometidos a rigurosas evaluaciones psicológicas y de campo por parte de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado y una firma de asesores financieros analizó los documentos sometidos por ambos licenciados.

Por otra parte, el procedimiento de vista pública y confirmación el mismo día ha sido igualmente utilizado en casos anteriores en que el PPD ha gobernado.

Alto Cuerpo confirma el siguiente nombramiento

Lcdo. Wilfredo Robles Carrasquillo como juez superior del Tribunal de Primera Instancia.

Las siguientes medidas fueron aprobadas

La **Resolución del Senado 985**, radicada por el senador Antonio Soto Díaz, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado, que realice un estudio para determinar la situación actual del abasto de agua potable por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

(AAA) en el Sector Piojo, Comunidad Las 25, Sector Monte Verde y el Barrio Pitahaya, todas éstas ubicadas en el municipio de Arroyo.

La **Resolución del Senado 1036**, presentada por la senadora Luz Arce Ferrer, ordena a las Comisiones de Gobierno y a la de Educación y Asuntos de la Familia, realizar una investigación exhaustiva sobre cómo se está cumpliendo con los requerimientos de la “Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana”, tanto en el Gobierno Central como en los Gobiernos Municipales; cuál es la participación entre todas las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios a la niñez; cómo está compuesto y funcionando el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana

La **Resolución del Senado 1083**, de la autoría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia llevar a cabo una investigación en torno a los problemas que enfrentan las personas deambulantes en el municipio de Mayagüez, los servicios que reciben o deben recibir por parte del Departamento de la Familia y de aquellas autoridades gubernamentales con jurisdicción y competencia.

La **Resolución del Senado 1208**, radicada por el senador Ramón Díaz Hernández, ordena a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Educación y Asuntos de la Familia realizar un estudio sobre los medios que pueden utilizarse para ampliar las oportunidades de estudio de los miembros de la Policía de Puerto Rico, que hagan viable el mejoramiento académico, profesional, espiritual y cultural de esos servidores públicos.

El **Proyecto de la Cámara 1208**, enmienda la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de aclarar el alcance de la confidencialidad de la información relacionada con el paciente.

El **Proyecto de la Cámara 2286**, establece la “Ley de Escuelas Eco Eficientes”, la cual indicará los parámetros de “weatherization” o climatización para la construcción de escuelas, y nuevos parámetros en la compra de materiales de uso, limpieza y mantenimiento de las escuelas, y para otros fines.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 978**, reasigna a la Lotería Tradicional de Puerto Rico la cantidad de \$2,282,000, originalmente asignados a la Lotería Electrónica mediante el Apartado b Inciso 2 de la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 2 de julio de 2010; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El Senado concluyó sus trabajos a las 6:51 p.m. y reanudará los mismos el lunes 16 de mayo a la 1:00 p.m.

OB/ ncm/lac